I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO Nº

3233

LA CISTERNA,

1 9 AGO. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIE

VISTOS D.L. N° 3063, de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, modificado, a través del decreto alcaldicio Nº 1661 de fecha 08 de Mayo de 2009, y lo dispuesto en el artículo 1.6.11 de dicho reglamento

TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Exento Nº 3082 del 12 de Agosto 2010, mediante el cual se deja sin efecto la orden de clausura, giro Oficina Contratista.
- En atención a Memorando Nº 508/2010, se debe rectificar el Decreto Nº 3082/2010.

DECRETO:

RECTIFIQUESE Decreto Exento Nº 3082 del 12 Agosto de 2010, en lo indica el Teniendo Presente Nº 1.

Donde dice: PATENTE MOROSA

Debe decir: SIN PATENTE MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUMICIPAL JAIME MARTINEZ CONSTANZO

ADMINISTRACION Y FINANZAS POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ADMINISTRACION Y F.NANZAS

JMC/POF/MGSN.